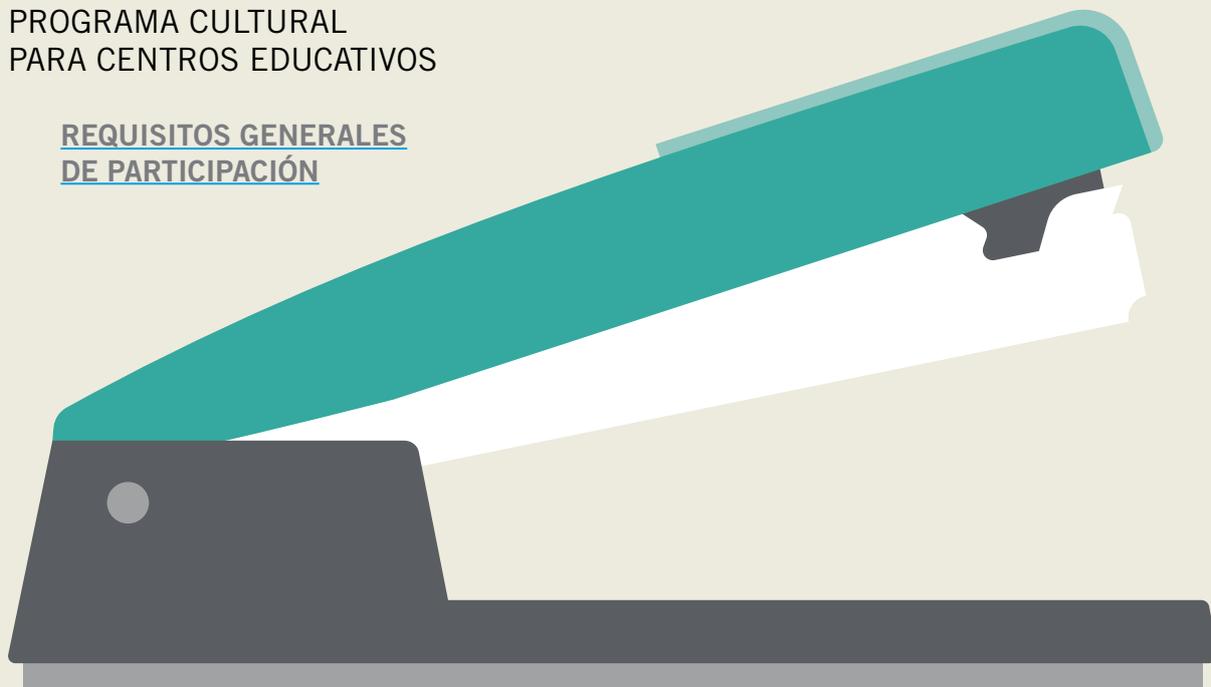


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL
PARA CENTROS EDUCATIVOS

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



1

**MÁQUINAS
QUE PIENSAN
Y APRENDEN**

ALUMNADO
DE PRIMARIA

2

**PUNTO Y SEGUIDO
CON JUAN MAYORGA**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

3

**FORTALEZAS
DE PAPEL**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

4

**LINARES Y PAGÉS
AL COMPÁS**

ALUMNADO DE
4.º, 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA
Y 1.º Y 2.º DE ESO

5

**ARQUEÓLOGOS
DEL PRESENTE**

ALUMNADO DE ESO

6

**AL ABRAZO
DEL DEPORTE**

ALUMNADO DE ESO

7

HAZLO CIRCULAR

ALUMNADO DE ESO
Y BACHILLERATO

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

6

AL ABRAZO
DEL DEPORTE
ALUMNADO DE ESO



**Fundación Olímpica para los Refugiados
y el Equipo Olímpico de Refugiados**

Premio Princesa de Asturias
de los Deportes
2022

Ir a [portada](#)



Fundación
Princesa de Asturias

www.fpa.es

Al abrazo del deporte

Reunido en Oviedo el jurado, ha decidido conceder el Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2022 a la Fundación y el Equipo Olímpico de Refugiados por la oportunidad que brinda a los deportistas en zonas de conflicto y lugares donde los derechos humanos se ven vulnerados de desarrollar su actividad deportiva y personal.

El Equipo Olímpico de Refugiados aúna los máximos valores del deporte, como son la integración, educación, solidaridad y humanidad, y representa un mensaje de esperanza para el mundo.

Oviedo, 25 de mayo de 2022

**Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2022.**

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Al abrazo del deporte

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: miércoles, 28 de septiembre de 2022 (incluido)

—

Dirección de presentación de inscripciones: colegios@fpa.es

—

Dirección de presentación de trabajos:

Fundación Princesa de Asturias. Área de Premios y Candidaturas.

C/ General Yagüe, 2. 33004 Oviedo

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 7

—

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 9

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación Olímpica para los Refugiados fue creada en 2017 por el Comité Olímpico Internacional (COI) en colaboración con ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 1991). Su compromiso es apoyar la protección y el desarrollo deportivo y personal de deportistas desplazados, más allá de las citas olímpicas. La Fundación trabaja con organizaciones internacionales, empresas privadas, distintas ONG y otras fundaciones para llevar a cabo programas de cooperación a través del deporte, de los que ya se han beneficiado alrededor de doscientos mil jóvenes.

La Fundación es responsable también del Equipo Olímpico de Refugiados (EOR) que desde los Juegos Olímpicos de Río 2016, «representa a millones de refugiados en todo el mundo y llama la atención del mundo sobre esta cuestión, impulsando aún más los esfuerzos para lograr la paz mundial mediante la eliminación de las guerras y los conflictos que hacen que las personas huyan de su patria» (fragmento de las [declaraciones del presidente](#) del COI tras recibir el premio). Hasta la fecha, 41 deportistas refugiados becados están recibiendo apoyo y entrenando para poder optar a ser seleccionados para los Juegos Olímpicos de París 2024. Además, tres deportistas se benefician de una beca de transición por estar en el proceso de convertirse, o haberlo logrado, en ciudadanos de sus países de acogida. Procedentes de doce países y acogidos en dieciséis, los becados representan una docena de deportes que van desde el judo, el taekwondo y la halterofilia, hasta diversas disciplinas del atletismo.

Al abrazo del deporte

Qué proponemos

Más de 89,3 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a huir de sus hogares, desplazadas a la fuerza, huyendo de conflictos o persecuciones. Entre ellas hay 27,1 millones de personas refugiadas, más de la mitad menores de 18 años (Fuente: [ACNUR](#)).

Por este trance han tenido que pasar muchos de los 44 deportistas que han recibido una beca para Deportistas Refugiados o de Transición de la Fundación Olímpica para los Refugiados. En el Apoyo Didáctico (página 9, punto 7), los estudiantes podrán conocer la trayectoria vital de estos deportistas y les servirá como punto de partida para realizar la siguiente actividad, que pretende dar nombre y poner cara a las personas desplazadas para visibilizar la dura realidad de los millones de refugiados.

- **Mi historia**

Pedimos al alumnado que elija la historia de uno de estos deportistas y elabore un guion gráfico (*storyboard*) que narre su trayectoria vital y deportiva.

- **Mi maleta**

Imagina que te obligan a huir de tu país para escapar a un lugar seguro. Con suerte, tuviste tiempo de hacer una maleta. Si no, simplemente dejaste todo y huiste. ([ACNUR](#), versión en [inglés](#)).

Partiendo del mensaje de ACNUR, se pide al alumnado que prepare también el equipaje **simbólico** del deportista cuyo guion elabore, aunque será para un viaje muy diferente, el que emprenda desde su país de acogida hasta París, sede de los próximos juegos olímpicos. Su contenido, más allá del detallado en Normas de participación, puede incluir elementos que ayuden a conocer mejor a su dueño.

La actividad podrá realizarse en **español** o en **inglés**.

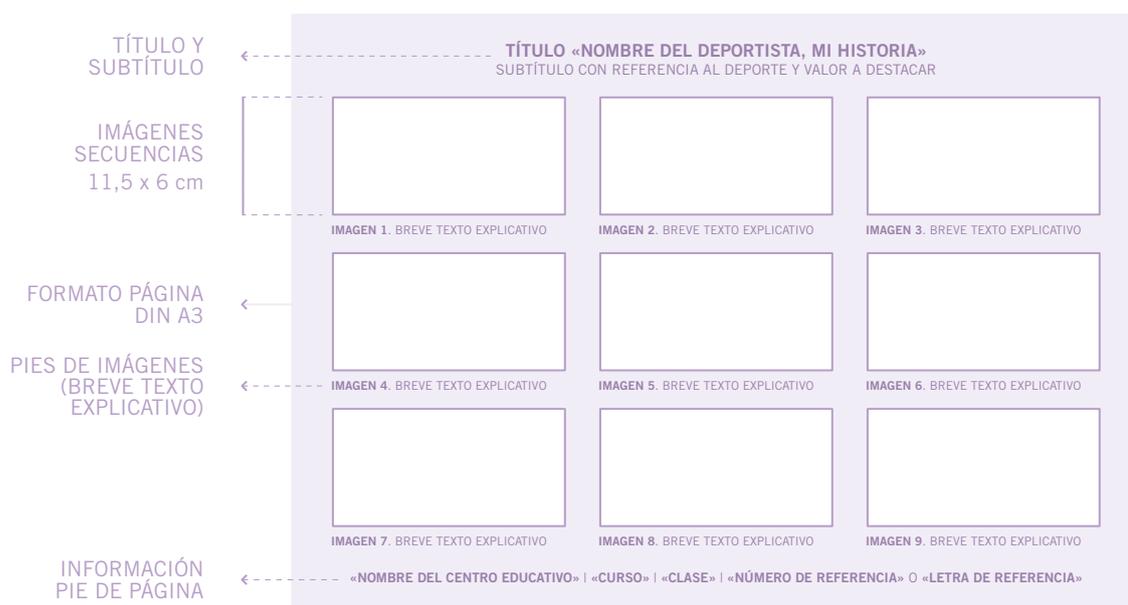
Al abrazo del deporte

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será individual o en grupo, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.

- El alumnado deberá realizar las dos tareas descritas en Presentación de la actividad (página 6).
- Con el objetivo de que haya diversidad de historias, se ruega a los docentes que distribuyan de forma equitativa entre el alumnado participante los nombres de los deportistas en el Apoyo didáctico (página 9, punto 7).
- La actividad podrá realizarse en **español** o en **inglés**.
- Una vez elegido el protagonista de la historia, con la supervisión del profesorado, el alumnado preparará los dos trabajos con el siguiente formato:
 - > **«Mi historia»**, la narración gráfica (a modo de *storyboard*) incluirá, al menos, el país de origen del deportista elegido, la cifra de refugiados procedente del mismo y una breve explicación del conflicto o las circunstancias que lo obligaron a huir.

El guion gráfico se presentará en DIN-A3, en formato apaisado con distribución de espacios para imágenes y texto. Aunque puede variar el número, se facilita un ejemplo:



Se podrá presentar la narración en un máximo de dos páginas DIN-A3 (dos hojas por una cara).

(Continúa en la página siguiente)

Los dibujos pueden realizarse con cualquier técnica y a un color o varios (un máximo de tres a elegir).

Al abrazo del deporte

(Comienza
en la [página 7](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La narración gráfica se presentará encabezada por un título con el «[NOMBRE DEL DEPORTISTA], **mi historia**» y un subtítulo que haga referencia al deporte que practica dicho deportista y al valor que el alumnado quiera destacar.

Al pie de cada hoja debe figurar el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo individual) o «LETRA DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación. No se incluyen los nombres en los trabajos.

- > «**Mi maleta**» debe incluir, al menos, un mapa que señale el país de origen y el trayecto recorrido por el deportista refugiado hasta su país de acogida, y desde este, a París; un elemento que se asocie con el deporte que practica y, si procede, sus logros deportivos; y otro que refleje sus sueños y esperanzas.

El equipaje simbólico incluirá una relación de los elementos que contenga y la explicación del motivo de su elección.

La maleta estará elaborada a partir de materiales reciclados y tendrá unas dimensiones máximas largo x ancho x alto de 30 x 22 x 11 cm. Todas las piezas realizadas o seleccionadas para el contenido deben presentarse en su interior.

Del asa de la maleta debe colgar una etiqueta identificadora con las dimensiones ancho x alto de 7 x 10,5 cm. En esta etiqueta se incluirá un título con el «[NOMBRE DEL DEPORTISTA], **mi maleta**» seguido del país donde vive el deportista en la actualidad y el deporte que practica.

En el reverso de dicha etiqueta deben figurar los datos de identificación de los autores, de forma similar a la del guion gráfico correspondiente a ese equipaje.

- En documento aparte se elaborará una relación con los títulos y subtítulos de cada trabajo, y de sus respectivos autores (no se incluirán en el trabajo), y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor remitirá en un único envío a la dirección postal de la FPA el/los trabajo/s de su/s clase/s identificados como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 10](#) cumplimentado y firmado por él. Además, este formulario y el anexo que en él se solicita, deberán haberse enviado previamente por correo electrónico a colegios@fpa.es. **El anexo no se incluirá en el envío postal.** Indicar en el envío postal y en el correo electrónico «Asunto: **Abrazo**».
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

Al abrazo del deporte

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de las organizaciones premiadas:

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de los Deportes. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de las organizaciones galardonadas. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del representante de las organizaciones galardonadas tras recibir el Premio Princesa de Asturias de los Deportes. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
4. Datos básicos de población desplazada a la fuerza y refugiados, entre otros. (español). *Figures at a glance* (inglés) (Página web de ACNUR).
5. Vídeo [The Refugee Olympic Team \(EOR\) explained | CBC Kids News Explains](#) (3 min 10 s) en inglés (opción de subtítulos en inglés y, de forma automática, en español) (*CBC Kids News*, 3 de agosto 2021).
6. [Todo lo que necesitas saber sobre el Equipo Olímpico de Refugiados del COI](#) *Things you need to know about the IOC Refugee Olympic Team* (página web del Comité Olímpico Internacional, olympics.com, 7 y 9 de junio de 2021 respectivamente).
7. Acceso a las historias personales del Equipo Olímpico de Refugiados del COI París 2024 (IOC Refugee Olympic Team Paris 2024, epígrafe *Get to know them*). Información biográfica y deportiva en inglés.
Para disponer de los datos en español acceder a <https://olympics.com/es/atletas/> e introducir el nombre en el espacio «Buscar un atleta».
8. [«El COI anuncia a los deportistas refugiados becados para París 2024»](#) (*Eurosport*, 16 de junio de 2022).

[«IOC announces Refugee Athlete Scholarship-holders aiming for Paris 2024»](#) (página web del Comité Olímpico Internacional, olympics.com, 16 de junio de 2022).

[Vídeo presentación de los deportistas \(2022\)](#) (Cuenta de Twitter Refugee Olympic Team, 16 de junio de 2022).

Para profundizar

9. Vídeo [El Equipo Olímpico de Refugiados del COI](#) (2 min 36 s) en inglés.
Vídeo [El Equipo Olímpico de Refugiados dio esperanzas a los refugiados del mundo](#) (2 min 49 s) en inglés.
Vídeo Tokio 2020 [¡Resumen del equipo olímpico de refugiados! | Mejores momentos](#) (3 min 26 s) en inglés.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Al abrazo del deporte

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos y subtítulos de cada trabajo, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en el trabajo**), y el número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del/de la docente o representante del centro:

....., a de de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA
T. (+34) 985 258 755 www.fpa.es
F. (+34) 985 242 104 info@fpa.es